



287
P/ 1991

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **25 SEP 2017**

VISTO: que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Eneida de León, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 26 de setiembre de 2017;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

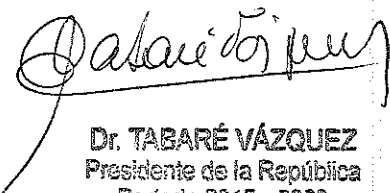
RESUELVE:

1°.- Desígnese Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 26 de setiembre de 2017 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Arq. Jorge Rucks.

2°.- Comuníquese, etc.

2017/02001/01086

JF


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020